

1º.- Autorizan a D. José Ignacio DIEZ RUIZ, en su calidad de GERENTE de: ("Estacionamientos y Garajes Municipales De Burgos, S.A, <<PARKMUSA>>, Constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el 7 de Julio de 1981 con C.I.F: A-09027392 y domicilio social en la Casa Consistorial), a solicitar y recibir de la Hacienda Estatal, de la Hacienda Autonómica, de la Hacienda Local y de Tesorería General de la Seguridad Social el CERTIFICADO necesario para acreditar que cada uno de ellos se encuentra en situación habilitante para resultar beneficiario de subvenciones, que resulte necesario para la tramitación de la solicitud de las subvenciones para la rehabilitación, amparadas en la declaración del AREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE BURGOS.

2º.- Autorizan a los técnicos de la Oficina de Gestión del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos a realizar cuantas visitas sean necesarias al edificio en general y a las obras de rehabilitación en particular, que resulten necesarias para requerir las medidas de cumplimiento de los objetivos de las subvenciones y comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios de cara a su efectiva liquidación.

3º.- Conocen el contenido y prestan su conformidad a los acuerdos que, en su caso la comunidad de propietarios ha tomado en relación a:

- 1.- Realizar las obras necesarias para la rehabilitación del inmueble.
- 2.- Designar al Arquitecto / arquitecto Técnico /Aparejador que en ellos consta como arquitecto proyectista y director facultativo de las obras necesarias para la rehabilitación del inmueble.
- 3.- Designar a la empresa / empresario contratista que en ellos consta como empresa que habrá de ejecutar las obras de rehabilitación. Aceptando el presupuesto ofertado por la misma y que coincide con el establecido en la casilla 3.
- 4.- Nombrar a la persona que consta en la casilla 1 del escrito de solicitud como representante de la comunidad de propietarios, autorizando a la entidad gestora de las subvenciones a que todas las notificaciones se realicen a través de su representante a estos efectos y en el domicilio señalado en el escrito de solicitud.
- 5.- Decisión de acogerse a las subvenciones del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos.
- 6.- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios Autorizando a D. José Ignacio DIEZ RUIZ, en su calidad de GERENTE de: ("Estacionamientos y Garajes Municipales De Burgos, S.A, <<PARKMUSA>>, Constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el 7 de Julio de 1981 con C.I.F: A-09027392 y domicilio social en la Casa Consistorial), a solicitar y recibir de la Hacienda Estatal, de la Hacienda Autonómica, de la Hacienda Local y de Tesorería General de la Seguridad Social el CERTIFICADO necesario para acreditar que la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS esta en situación habilitante para resultar beneficiaria de subvenciones

4º.- Conocen el contenido de las bases de la convocatoria de subvención y los compromisos personales que estos exigen de cara a la obtención de la condición de beneficiario.

5º.- Conocen el contenido integro de este escrito de solicitud habiendo leído sus cuatro páginas, aceptado la veracidad de las declaraciones manifestadas en la misa y aceptan los compromisos personales necesarios para adquirir la condición de beneficiario.

6º.- Muestran su conformidad a las cuotas de participación o cuotas de reparto en la subvención, que quedan patentes en las páginas 2 y 3 de este escrito de solicitud aceptando que esta sea el porcentaje de subvención que les corresponde como miembros de la comunidad de vecinos.

7º.- Se comprometen a dar publicidad al carácter protegido de la actuación durante la ejecución de las obras mediante la colocación de un cartel que será provisto por la Oficina de Gestión del A.R.C.H y tras su culminación mediante la colocación de una placa informativa estandarizada por la citada Ofician de Gestión.

8º.- Declaran de forma responsable y respecto de su propia persona lo siguiente: No haber sido condenados mediante sentencia firme a la pena consistente en la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, ni sancionado administrativamente por resolución firme con los mismo efectos. No estar declarado en concurso ni insolvente, ni haber solicitado tal declaración. No estar sujeto a intervención judicial ni a inhabilitación conforme a la Ley Concursal. Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Local, Autonómica y general del Estado, así como de las obligaciones frente a la Seguridad Social, no estar obligados o en su caso hallarse al corriente del deber de reintegro de subvenciones, no teniendo residencia fiscal en ningún país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

9º.- Así mismo, y solo las personas que lo han manifestado de forma expresa en las páginas 2 y 3, (columna 2 del cuestionario) se comprometen al mantenimiento de la vivienda afectada por la actuación rehabilitadora como residencia habitual o alternativamente a mantenerla ofertada en régimen de alquiler por un periodo no inferior a 10 años.

10º De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el ciudadano quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según las disposiciones normativas aplicables en materia de protección de datos, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al interesado. El interesado podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD, en cualquier momento ante la Oficina de Gestión del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos. Todo ello sin perjuicio del carácter público de los expedientes administrativos y del los derechos de acceso a archivos y registros regulados en los artículo 37 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

11º.- Los solicitantes, Autorizan expresamente el intercambio de datos personales entre Estacionamientos y Garajes municipales de Burgos y las entidades financieras colaboradoras (Caja de Burgos y Caja Círculo) a efectos de que éstas puedan emitir y remitir a aquella, informes personales sobre la capacidad financiera de los beneficiarios de subvenciones, en el marco del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PARKMUSA, CAJA DE BURGOS Y CAJA CÍRCULO PARA FACILITAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL A.R.C.H. (SAN ESTEBAN)"

Espacio a rellenar por la Administración.

Nº DE EXPEDIENTE:						SELLO DE ENTRADA					
EDIFICIO:											
TIPO DE ACTUACIÓN:											
01		02		03		04		05			

Espacio a rellenar por los solicitantes:

DATOS DEL SOLICITANTE												
1	NOMBRE / APELLIDOS						C.I.F./ N.I.F./ N.I.E.:					
EN NOMBRE PROPIO			SÍ	NO	EN NOMBRE DE:							
CON DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES EN:						CALLE:						
Nº DE CALLE:			ESCALERA:			PISO/LETRA:			LOCALIDAD:			
PROVINCIA:				CODIGO POSTAL:				TELEFONO 1		TELÉFONO 2		

**EXPONE:** Que según se acredita en la documentación que se adjunta, reseñada al dorso de la presente solicitud, propone/n realizar en el inmueble o vivienda que a continuación se indica y acogiendo al Plan Estatal 2005/2008, las obras susceptibles de protección que se describen a continuación (marcar lo que proceda):

01.- ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTA DE ADECUACIÓN AMBIENTAL EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS.	SÍ	NO
02.- OBRAS DE MEJORA DE LA ESCENA URBANA Y ADECUACIÓN DE FRENTES COMERCIALES DE PLANTAS BAJAS.	SÍ	NO
03.- ACTUACIONES EN ELEMENTOS COMUNES E INSTALACIONES GENERALES DEL EDIFICIO.	SÍ	NO
04.- ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS Y ELEMENTOS PRIVATIVOS DE LOS DESTINADOS A VIVIENDA.	SÍ	NO
05.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACIÓN.	SÍ	NO

En el siguiente edificio.

UBICACIÓN	CALLE										
Nº DE CALLE:		REF CATASTRAL:		FINCA REGISTRAL:							

NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES QUE ACREDITADOS DOCUMENTALMENTE.

NÚMERO TOTAL DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO.

DURANTE LOS 10 AÑOS PREVIOS A ESTA SOLICITUD SE HAN OBTENIDO AYUDAS FINANCIERAS DE REHABILITACIÓN AL EDIFICIO. SÍ NO

Los solicitantes han constituido una cuenta exclusivamente a los efectos del ingreso de la subvención :

TITULAR	CIF	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Burgos a \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_\_.

D. \_\_\_\_\_.

**EL REPRESENTANTE DE LOS SOLICITANTES AUTORIZA A PARKMUSA A COMUNICAR SUS DATOS A LAS ENTIDADES FINANCIERAS COLABORADORAS (CAJA DE BURGOS Y CAJA DEL CÍRCULO) A EFECTOS DE RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE OTRAS AYUDAS FINANCIERAS**

**SOLICITA/N:** Les sea admitida la presente solicitud según lo expuesto, y le/s sea otorgada la calificación provisional y reconocida las ayudas financieras que corresponda/n en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, y demás normativa de desarrollo y concordante, declarando ser ciertos los datos contenidos en la presente solicitud y documentación que se acompaña. **1 de 8**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./ N.I.F./ N.I.E.	ESC	PISO/ MANO	CUOTA DE PARTICI- PACIÓN %	REFERENCIA CATASTRAL	CAPITULOS DEL PRESUPUESTO PROTEGIDO (INCLUYE BI+GG + II)	
	Nº DE SEGURIDAD SOCIAL					INTERVENCIÓN	TOTAL EUROS
						PRESUPUESTO PROTEGIDO. SOLO CAPÍTULOS CON PARTIDAS PROTEGIDAS.	
						<b>1. ADECUACIÓN AMBIENTAL.</b>	
						1.1 OBRAS GENERALES FACHADA.	
						1.2 CARPINTERÍA DE MADERA.	
						1.3 ADECUACIÓN DE CUBIERTAS .	
						<b>2. ADECUACIÓN FACHADA LOCALES COMERCIALES (solo este caso aislado)</b>	
						<b>3.ADECUACIÓN ELEMENTOS COMUNES.</b>	
						3.1 ADECUACIÓN ESTRUCTURAL.	
						3.2 ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD.	
						3.3 ADECUACIÓN DE FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD .	
						<b>4. ADECUACIÓN ELEMENTOS PRIVATIVOS:</b>	
						4.1 ADECUACIÓN DE HABITABILIDAD. VIVIENDA:..... VIVIENDA:.....	
						4.2 ADECUACIÓN DE FUNCIONALIDAD. VIVIENDA.... VIVENDA.....	
						4.3 ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD. VIVIENDA.... VIVENDA....	
						<b>5.HONORARIOS TÉCNICO.</b>	
						<b>6.TASAS OBRAS.</b>	
						<b>TOTAL PRESUPUESTO PROTEGIDO.</b>	
						<b>3</b> EMPRESA CONTRATISTA ADJUDICADA POR EL SOLICITANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS:	







### ANEJO DE ACTUACIONES EN ELEMENTOS PRIVATIVOS.

1º.- Autorizan a D. José Ignacio DIEZ RUIZ, en su calidad de GERENTE de: ("Estacionamientos y Garajes Municipales De Burgos, S.A, <<PARKMUSA>>, Constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el 7 de Julio de 1981 con C.I.F: A-09027392 y domicilio social en la Casa Consistorial), a solicitar y recibir de la Hacienda Estatal, de la Hacienda Autonómica, de la Hacienda Local y de Tesorería General de la Seguridad Social el CERTIFICADO necesario para acreditar que cada uno de ellos se encuentra en situación habilitante para resultar beneficiario de subvenciones, que resulte necesario para la tramitación de la solicitud de las subvenciones para la rehabilitación, amparadas en la declaración del AREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE BURGOS.

2º.- Autorizan a los técnicos de la Oficina de Gestión del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos a realizar cuantas visitas sean necesarias al edificio en general y a las obras de rehabilitación en particular, que resulten necesarias para requerir las medidas de cumplimiento de los objetivos de las subvenciones y comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios de cara a su efectiva liquidación.

3º.- Conocen el contenido de las bases de la convocatoria de subvención y los compromisos personales que estos exigen de cara a la obtención de la condición de beneficiario.

4º.- Conocen el contenido integro de este escrito de solicitud habiendo leído sus cuatro páginas, aceptado la veracidad de las declaraciones manifestadas en la misa y aceptan los compromisos personales necesarios para adquirir la condición de beneficiario.

5º.- Declaran de forma responsable y respecto de su propia persona lo siguiente: No haber sido condenados mediante sentencia firme a la pena consistente en la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, ni sancionado administrativamente por resolución firme con los mismo efectos. No estar declarado en concurso ni insolvente, ni haber solicitado tal declaración. No estar sujeto a intervención judicial ni a inhabilitación conforme a la Ley Concursal. Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Local, Autonómica y general del Estado, así como de las obligaciones frente a la Seguridad Social, no estar obligados o en su caso hallarse al corriente del deber de reintegro de subvenciones, no teniendo residencia fiscal en ningún país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

6º.- Se compromete al mantenimiento de la vivienda afectada por la actuación rehabilitadora como residencia habitual o alternativamente a mantenerla ofertada en régimen de alquiler por un periodo no inferior a 10 años.

7º.- Las subvenciones concedidas para la rehabilitación de elementos privativos de los edificios tienen carácter independiente de las concedidas para la rehabilitación de elementos comunes de los edificios a los efectos del cumplimiento de los condicionantes y requisitos de la subvención y de la actuación rehabilitados. Igualmente tienen la naturaleza de partidas independientes a los efectos de la solicitud y concesión de anticipos y pagos a cuenta y de la iniciación de los procedimientos sancionador y de reintegro.

8º.- El solicitante de subvenciones para la rehabilitación de elementos privativos habrá de ser igualmente solicitante de subvención para la rehabilitación de elementos comunes en los edificios. Así pues, asume los mismos compromisos y autorizaciones que obran en el impreso de solicitud de estas.

9º.- A los efectos del ingreso de la subvención señala el número de cuenta a nombre de la comunidad de propietarios que obra en el impreso de solicitud de subvención.

10º.- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el ciudadano quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según las disposiciones normativas aplicables en materia de protección de datos, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al interesado. El interesado podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD, en cualquier momento ante la Oficina de Gestión del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos. Todo ello sin perjuicio del carácter público de los expedientes administrativos y del los derechos de acceso a archivos y registros regulados en los artículo 37 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

10º.- Los solicitantes, Autorizan expresamente el intercambio de datos personales entre Estacionamientos y Garajes municipales de Burgos y las entidades financieras colaboradoras (Caja de Burgos y Caja Círculo) a efectos de que éstas puedan emitir y remitir a aquella, informes personales sobre la capacidad financiera de los beneficiarios de subvenciones, en el marco del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PARKMUSA, CAJA DE BURGOS Y CAJA CÍRCULO PARA FACILITAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL A.R.C.H. (SAN ESTEBAN)"

11º.- (Sólo en el supuesto de que empresa adjudicataria de las obras de rehabilitación de los elementos privativos del inmueble no coincida con la adjudicataria de las obras de rehabilitación de los elementos privativos.)

**A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORÍA, PRESENTA TRES PRESUPUESTOS DE OBRA POR TRES EMPRESAS CONTRATISTAS Y ADJUDICA LA OBRA A LA QUE HACE CONSTAR DE FORMA EXPRESA EN LA COLUMNA **1****